



**Ministerio de Ganadería  
Agricultura y Pesca**

001/9271/2017

Montevideo, **14 FEB. 2018**

**VISTO:** los presentes antecedentes;

**RESULTANDO:** I) por Resolución ministerial N° 58/017, de 15 de junio de 2017, dictada en ejercicio de atribuciones delegadas, se autorizó la contratación del Sr. Gonzalo Dohel Antúnez Caraballo, en régimen de arrendamiento de servicios, como Consultor Informático SIG Senior para el Componente I del Proyecto Manejo Sostenible de los Recursos Naturales y Adaptación al Cambio Climático (DACC) - Préstamo BIRF 8099-UY;

II) con fecha 20 de octubre de 2017, la Unidad de Gestión de Proyectos solicitó la renovación del contrato con el Sr. Gonzalo Dohel Antúnez Caraballo;

III) consta incorporada su declaración jurada a fs. 20;

IV) la Oficina Nacional del Servicio Civil en consulta con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto no manifestaron objeciones a la mencionada contratación. No obstante, se indicó que el organismo deberá verificar que la contratación no se realice en contravención del inciso tercero del Art. 10 de la ley N° 18.834;

V) la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas destacada ante el Inciso indicó que, cuando el ordenador competente dicte la resolución definitiva en los términos proyectados, se tendrá por intervenida la contratación de referencia;

VI) la Auditoría de la Contaduría General de la Nación destacada ante el Inciso controló la afectación de crédito correspondiente (fs. 46 y 47);

**CONSIDERANDO:** pertinente y conveniente proceder a la renovación contractual promovida;

**RD 60**

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto en el Art. 45 del TOCAF, Art. 10 de la Ley N° 18.834, de 4 de noviembre de 2011, y a la resolución del Poder Ejecutivo N° 17/012, de 25 de enero de 2012, dictada en Consejo de Ministros;

**EL MINISTRO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA  
EN EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS**

**RESUELVE:**

1º) Autorízase la renovación contractual, en régimen de arrendamiento de servicios, del Sr. Gonzalo Dohel Antúnez Caraballo, con el objeto de continuar prestando servicios como Consultor Informático SIG Senior para el Componente I del Proyecto Manejo Sostenible de los Recursos Naturales y Adaptación al Cambio Climático (DACC) - Préstamo BIRF 8099-UY, por el período comprendido entre el 15 de febrero de 2018 y el 30 de junio de 2018, de acuerdo a los términos de referencia que obran a fs. 26-26 vta., y que forman parte del proyecto de contrato que luce a fs. 24 y 25.

2º) La remuneración mensual nominal del contratado asciende a la suma de \$ 88.951 (pesos uruguayos ochenta y ocho mil novecientos cincuenta y uno) más IVA, reajutable a partir del 1º de enero de 2018, por el porcentaje que a tales efectos fije el Poder Ejecutivo para los funcionarios de la Administración Central.

La carga horaria semanal será de cuarenta horas semanales de labor.

3º) La erogación resultante se atenderá con cargo al Inciso 07 "Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca", Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría", Programa 320, Proyecto 205, Objeto del Gasto 282, Financiamiento 2.1 (Endeudamiento Externo para Proyectos Específicos) y 1.1 (Rentas Generales).

4º) Facúltese al Director General de Secretaría, Dr. Horacio Servetti, a suscribir el contrato correspondiente en las condiciones indicadas.

5º) Por la División Administración General, dése cuenta a las Auditorías de la Contaduría General de la Nación y del Tribunal de Cuentas



**Ministerio de Ganadería**

**Agricultura y Pesca**

destacadas ante el Inciso y, por Disposiciones y Proyectos-Acuerdos, comuníquese al Departamento de Acuerdos de la Presidencia de la República.

6º) Por la División Administración General, remítase a la Unidad de Gestión de Proyectos a todos los efectos pertinentes.

7º) Cumplido, pase a la Unidad de Comunicación Organizacional y Difusión a efectos de la publicación de la presente resolución en la página web de esta Secretaría de Estado, y a la División Recursos Humanos para su conocimiento e inscripción en el Registro de Vínculos con el Estado y en el Sistema de Gestión Humana.

  
**Ing. Agr. ENZO BENECH**  
Ministro de  
Ganadería, Agricultura y Pesca

72

1.3.0

